



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Aprueba devolución de excedentes Educación en
Tenencia responsable de animales de compañía 2018
Huépil, 14 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3769/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°230 de la Directora de Secplan de fecha 06 de Diciembre del 2018, que solicita la devolución de excedentes de Recursos correspondiente a "Educación en tenencia responsable de animales de compañía 2018, Comuna de Tucapel", convenio entre la Municipalidad de Tucapel y la Subdere, por un monto total ingreso de \$926.772.- (novecientos veintiséis mil setecientos setenta y dos pesos), monto gastado es de \$778.620.- (setecientos setenta y ocho mil seiscientos veinte pesos) quedando un saldo total de \$148.152.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos).

DECRETO

- 1.- **Procede** devolución de excedente ingresados para el "Educación en tenencia responsable de animales de compañía 2018, Comuna de Tucapel" por un monto de \$148.152.- (ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos) de los vistos, a nombre de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] Adm. Educación en tenencia responsable de animales de compañía 2018, Comuna de Tucapel .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

FDA/GPL/RJS/jfv

